



Número Póliza: 4560319

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, ZORAYDA

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social ZORAYDA QUINTERO PINZON	Tipo de identificación CEDULA	Número de identificación 28381751
Dirección CL 12 # 9 51	Ciudad SAN ANDRES	Teléfono 6542596

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social ZORAYDA QUINTERO PINZON	Tipo de identificación CEDULA	Número de identificación 28381751	Dirección CL 12 # 9 51	Ciudad SAN ANDRES	Teléfono 6542596
--	----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------	----------------------	---------------------

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social ALCALDIA MUNICIPAL DE CONFINES	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8902089473
---	-------------------------------	--

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 17367917	Operación POLIZA NUEVA	Oficina 092	Ciudad expedición SAN GIL	Fecha de expedición 2026-08-12
Forma de pago CONTADO	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01217367917	Producto SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	Moneda PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre CALIDAD DEL SERVICIO	Fecha inicial 12-AGO-2026	Fecha vencimiento 18-ABR-2027	Valor asegurado \$1.500.000,00	Prima \$18.908
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12-AGO-2026	18-ABR-2027	\$1.500.000,00	\$18.908



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA \$37.815	Valor IVA \$7.185	Total a pagar \$45.000	Valor asegurado \$3.000.000,00	Total valor asegurado \$3.000.000,00
---------------------------------	----------------------	---------------------------	-----------------------------------	---

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L



VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

12-AGO-2026

Vigencia movimiento desde

Vigencia movimiento hasta
18-ABR-2027

Número de días
249

Vigencia póliza desde
12-AGO-2026

Vigencia póliza hasta
18-ABR-2027

Ramo

012

Producto

NDX

Oficina

092

Usuario

CUM001



INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social
OMAIRA BARBOSA ASESORES DE SEGUROS LTDA.

Código
33976

Compañía
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Categoría
AGENCIAS

% participación
100%

Prima
37.815

COASEGURO

Tipo coaseguro
DIRECTO

Número póliza líder

Documento compañía líder

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULA O	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NRO MCS-085-2026 CON OBJETO REFERENTE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER, MEDIANTE EL APOYO EN LA PROYECCIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, LA PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMES DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER Y DEMAS ESPECIFICACIONES

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.



INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

**ALCALDIA MUNICIPAL DE CONFINES**

NIT 890.208.947-3

ACTA

F-P09.01.030

Versión: 05

Fecha: Julio 2024

Pagina: __ de __

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CONFINES - SANTANDER, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y ,

CONSIDERACIONES:

Que el Municipio de Confines - Santander, ha celebrado CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS número MCS-085-2026, con ZORAYDA QUINTERO PINZON identificado con cedula de ciudadanía 28.381.751 , contrato que tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER, MEDIANTE EL APOYO EN LA PROYECCIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, LA PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMES DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER.

Que el Municipio de Confines - Santander, suscribió contrato número MCS-085-2026 el día 12-agosto-2026, con un plazo inicial de: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL

Que el valor del contrato antes referenciado asciende a la suma de: QUINCE MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE (\$15.000.000,00)

Que dentro del contrato se estableció que el contratista deberá garantizar para el presente contrato póliza a favor del Municipio de Confines, las siguientes garantías: Póliza de Cumplimiento.

1. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN: VIGENCIA: Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más. SUFICIENCIA: El valor de esta garantía debe ser del diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

4. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: VIGENCIA: Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más. SUFICIENCIA: El valor de esta garantía debe ser del diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

Que el contratista ha constituido a favor del municipio la siguiente póliza así: Póliza de Cumplimiento.

Póliza de SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA) No. 4560319, de fecha: 12-agosto-2026, expedida por la aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA.

AMPARO	PÓLIZA No.	% VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		CUMPLE
			DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato.	4560319	1.500.000,00	12-08-2026	18-04-2027	SI
Calidad del Servicio.	4560319	1.500.000,00	12-08-2026	18-04-2027	SI

Que las especificaciones de la póliza No. 4560319 , CUMPLE con lo exigido por el Municipio en el texto del contrato y es procedente ACEPTAR esta póliza como suficiente garantía.

De acuerdo a lo anterior, se determina:

1. Aceptar y aprobar las pólizas No. 4560319 , expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA, la cual cumple con lo exigido en el contrato número MCS-085-2026

2. La presente rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en el Municipio de Confines - Santander, el día:

miércoles, 12 de agosto de 2026

JESSICA ALEXANDRA MUJICA RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Uso para el Municipio de CONFINES